

ACTA DE EVALUACIÓN N°19



PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-19-L124

“ADQUISICIÓN DE MUEBLE GAVETERO PARA FARMACIA DEL CESFAM DE CONCÓN”

En Concón, a 03 de mayo del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-19-L124, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de mueble gavetero para farmacia del CESFAM de Concón” según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 5 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	EKUFAL CONFECCIONES SPA	77.401.186-2	X
2	EPTA SPA	77.648.154-8	X
3	INMOVILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	X
4	CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	11.336.492-0	
5	CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	11.336.492-0	

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 De la presentación de las propuestas de las Bases Administrativas de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES				
	EKUFAL CONFECCIONES SPA	EPTA SPA	INMOVILIARIA INNOVA SPA	CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)
Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean personas naturales, deberán presentar: a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente. a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.	No aplica	No aplica	No aplica	No cumple	No cumple

<p>a.5. Los Oferentes que sean personas jurídicas, deberán presentar:</p> <p>a.5.1.) Copia del rut del Oferente.</p> <p>a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.</p> <p>a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.</p> <p>a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.</p> <p>En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda.</p> <p>Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl, no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).</p>	<p>Cumple, se encuentra hábil, documentos se encuentran vigentes en ficha del proveedor.</p>	<p>Cumple, se encuentra hábil</p>	<p>Cumple, se encuentra Hábil</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>a.6. Declaración Jurada Simple en la que se postula que el Oferente acepta y conoce las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	<p>cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afin al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.</p>	<p>No cumple (se solicita por foro inverso)</p>	<p>No cumple (se solicita por foro inverso)</p>	<p>Cumple</p>	<p>cumple (se solicita por foro inverso, y oferente presenta documento)</p>	<p>cumple (se solicita por foro inverso y oferente presenta documento)</p>

<p>a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:</p> <p>a.8.1.)Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concón, en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p> <p>a.8.2.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p>	<p>cumple</p> <p>incompleto</p>	<p>Cumple</p> <p>cumple</p>	<p>Cumple</p> <p>cumple</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p>a.9. Documento que acredite comportamiento contractual anterior, lo que podrá ser obtenido a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. La presentación de este documento no es obligatoria.</p>	<p>cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>a.10. Formulario Anexo N°5 Listado de Experiencia Pública y/o Privada realizado en materia de esta licitación (confección y/o comercialización de muebles similares a los incluidas en esta licitación) Se adjunta Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente. Es deseable que tenga concordancia con los documentos de respaldo de la acreditación de experiencia solicitados en el numeral siguiente.</p>	<p>sin experiencia</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>a.11. Acreditación de experiencia en la confección y/o comercialización de muebles similares a los que se requieren adquirir, en caso de contar con la experiencia. Debiendo presentar Certificados, facturas, Ordenes de Compras y/o Contratos donde se acredite su experiencia, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados donde haya suministrado equipamientos similares a las incluidas en esta Propuesta. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia a nombre del Oferente sea este persona natural o jurídica que se presenta con ofertas. En el caso de que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	<p>No presenta documentos de acreditación de experiencia.</p>	<p>No cumple, no presenta documentos de acreditación de experiencia.</p>	<p>No cumple, no presenta documentos de acreditación de experiencia.</p>	<p>cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>EN PROPUESTA ECONOMICA:</p>					
<p>b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°6, el cual no deberá ser modificado en su contenido.</p>	<p>cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>

VISITA A TERRENO:

Se realizó una visita a terreno de carácter obligatorio en el CESFAM de Concón, ubicado en calle Chañarillo N° 1150, el día miércoles 17 de abril del 2024 a las 12:00 hrs. lugar donde los interesados en participar firmaron el Acta de Visita a Terreno, previo a reconocer el lugar donde se efectuarán los trabajos.

El ingreso para visita a terreno se realizó por entrada ex SAPU de Concón (Avenida Manantiales), siendo don Mauricio Lecaros quien estuvo a cargo de la recepción y firma de acta de visita de los oferentes.

Se presentaron los siguientes oferentes:

1	CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO	11.336.492-0
2	EKUFAL CONFECCIONES SPA	77.401.186-2
3	EPTA SPA	77.648.154-8
4	CAV Y CLG LIMITADA	77.744.549-9

OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestiman las ofertas de los proveedores:

1	INMOVILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
---	-------------------------	--------------

Oferente no se presenta a la visita a terreno de carácter obligatorio.
Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 9.2 de las Bases de Licitación.

1	EKUFAL CONFECCIONES SPA	77.401.186-2
---	-------------------------	--------------

Oferente presenta formulario anexo N°4 incompleto, formulario anexo N°5 en blanco que se interpreta como sin experiencia al tampoco acreditarla. Además no presenta copia de patente municipal se solicita a través de foro inverso, pero esta no cumple con lo solicitado ya que documento que presenta pertenece a giro de fabricación de ropa de trabajo la cual no es afín al requerimiento de esta propuesta.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7, a.8.2, a.10 y a.11 de las Bases de Licitación.

2	EPTA SPA	77.648.154-8
---	----------	--------------

Oferente no acreditarla experiencia. Además no presenta copia de patente municipal se solicita a través de foro inverso, al cual no responde.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7, y a.11 de las Bases de Licitación.

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-19-L124 al oferente que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo 14, "Criterios de evaluación", en el ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION	Ponderaciones
a) Oferta económica	40%
b) Experiencia en confección y/o comercialización de muebles similares a la materia de esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado.	20%
c) Plazo de Entrega	15%
d) Garantía del mueble	10%
e) Comportamiento contractual anterior	10%
f) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	5 %
TOTAL	100%

- a) **Oferta Económica (40%):** Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica por la provisión y habilitación de los boxes considerados en la Propuesta, es decir la oferta de menor valor. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente fórmula:

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 6.000.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación

La información será obtenida del Formulario Anexo N°6 Oferta Económica de esta Propuesta Pública.

Los Oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública, serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

- b) **Experiencia en confección y/o comercialización de muebles similares a los incorporados en esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado (20%):** Se asignará el puntaje de este criterio tomando en consideración documentos tales como: Certificados, facturas, Ordenes de Compras y/o Contratos donde se acredite haber realizado la confección y/o comercialización de muebles similares a los incorporados en esta Propuesta, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°5 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

La tabla de puntuación de este criterio de evaluación es el indicado a continuación:

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 documentos acreditados	100 puntos	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	80 puntos	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	60 puntos	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	40 puntos	8%
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%

- c) **Plazo de Entrega del mueble (15%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo al Plazo ofertado en el Formulario Anexo N°6, y considerando la siguiente tabla de puntuación:

Plazo de Entrega de mueble (15%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Entre 9 y menos días hábiles	100 puntos	15%
10 días hábiles	90 puntos	13,5%
15 días hábiles	80 puntos	12%
Entre 20 y 16 días hábiles	70 puntos	10,5%
Más de 20 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- d) **Garantía del producto (10%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo a la garantía ofrecida por el equipamiento adquirido, en relación a defectos de habilitación y/o daño de material ajenas a causas de mal uso, según lo indicado en el Formulario Anexo N°6 y considerando la siguiente tabla de evaluación:

Garantía del Equipamiento (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 9 meses	100 puntos	10%
Entre 7 meses y 9 meses	80 puntos	8%
Entre 4 meses y 6 meses	60 puntos	6%
Entre 1 mes y 3 meses	50 puntos	5%
No indica o garantiza menos de 1 mes	Fuera de Bases	Fuera de Bases

Comportamiento contractual anterior (5%): Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	75 puntos	7,5%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	50 puntos	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	10 puntos	1%

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%): Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Adquisición de un gajetero para farmacia del CESFAM de Concón" ID: 2598-19-L124.

PRECIO 40%	VALOR NETO	PUNTAJE
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	3.600.000	40%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	4.200.000	38%

PRECIO 40%	
precio de la oferta	Puntaje
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

EXPERIENCIA 20%	SERVICIOS	PUNTAJE
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	21	20%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	21	20%

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje Ponderado
Más de 12 documentos acreditados	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	8%
Sin experiencia o no la acredita	0%

PLAZO DE ENTREGA 15%	TIEMPO	PUNTAJE %
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	9 días	15%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	9 días	15%

PLAZO DE ENTREGA 15%	
TIEMPO	PUNTAJE
Entre 9 y menos días hábiles	15%
10 días hábiles	13,5%
15 días hábiles	12%
Entre 20 y 16 días hábiles	10,5%
Más de 20 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases

GARANTÍA DEL PRODUCTO 10%	MESES	PUNTAJE %
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	12 meses	10%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	12 meses	10%

GARANTÍA DEL PRODUCTO 10%	
MESES	PUNTAJE
Más de 9 meses	10%
Entre 7 meses y 9 meses	8%
Entre 4 meses y 6 meses	6%
Entre 1 mes y 3 mes	5%
No indica o garantiza menos de 1 mes	Fuera de Bases

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	COMPORTAMIENTO	PUNTAJE %
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	
COMPORTAMIENTO	PUNTAJE
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	7,5%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	1%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)		PUNTAJE %
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 1)	Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (oferta 2)	Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

ITEM N° 1	Precio (30%)	Experiencia (20%)	Plazo de entrega (15%)	Garantía (10%)	Comportamiento contractual anterior (10%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Total
ADQUISICION DE MUEBLE GAVETERO PARA FARMACIA DEL CESFAM DE CONCON, SEGUN ADMINISTRATIVAS Y ADJUSTES							
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (Oferta 1)	40	20%	15%	10%	10%	3%	98
CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO (Oferta 2)	38	20%	15%	10%	10%	3%	96

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-19-L124, "Adquisición de mueble gavetero para farmacia del CESFAM de Concón", que contempla un plazo de entrega 9 días hábiles y una garantía de 12 meses. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **CRISTIAN GABRIEL CARRASCO CASTILLO RUT: 11.336.492-0** el ítems N°1, Adquisición de mueble gavetero para farmacia del CESFAM de Concón, por un monto total de **\$ 4.284.000.-** (con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE PRODUCTOS	Valor Neto	TOTAL
1	1	1	MUEBLE GAVETERO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$3.600.000.-	\$3.600.000.-
				Sub Total	\$3.600.000.-
				IVA	\$684.000.-
				Total	\$4.284.000.-

